



Código de verificación : PY06502e32c68752

Nº Expediente: **300/2017/00939**

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 19 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 20 de septiembre de 2017, así como a la apertura en acto público de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto relativo al contrato titulado: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO Y FUNCIONARIO DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL".

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Justificada la ausencia de la Presidencia, actúa como Presidenta la Secretaria General Técnica D^a Inmaculada García Ibáñez, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros y presidentes de las Mesas de Contratación de cada una de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 24 de septiembre de 2015.

VOCALES

Por Delegación de la Intervención General: Carolina Agueda Yebra Rovira

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: María de la O Ibáñez Díaz

Vocal técnico: Maria del Mar Conejero Espi

SECRETARIA:

Carmen Morcillo Salazar

OTRO PERSONAL MUNICIPAL:

Luisa Erena García Barroso

Montserrat Díez Perez

Valentín Santos Jiménez

ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

EXPTE.: 300/2017/00939

Página 1 de 21

Firmado por: MARIA CARMEN MORCILLO SALAZAR
Cargo: JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 25-10-2017 09:52:48

Firmado por: INMACULADA GARCIA IBAÑEZ
Cargo: SECRETARIA GENERAL TECNICA
Fecha: 25-10-2017 14:15:36

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- La presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 20 de septiembre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

Admitir al procedimiento por acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los siguientes licitadores:

- **SIEL CONFECCIONES, S.L., para el lote 4 “Prendas voluntarios”.**
- **ITURRI, S.A., lote 5 “Uniformidad funcionarios”.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 la Mesa acuerda admitir al procedimiento a **COMERCIAL ULSA, S.A., para el lote 2 “Complementos de abrigo” y GUARNICIONERIA ROAL, S.A., para los lotes 2 “Complementos de abrigo” y lote 3 “Seguridad e imagen corporativa”** al haber presentado el documento europeo único de contratación (DEUC) como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de licitación, comprometiéndose en caso de resultar propuesto como adjudicatario a acreditar la posesión y validez de los documentos señalados en los apartados 1 a 7 de la Cláusula 20 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Y excluir del procedimiento a **SUMINISTROS ESPECIALES DOTES, S.L., para el lote 1 “Calzado de Seguridad”**, por no haber presentado la garantía provisional, exigida en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que debía de estar constituida, con fecha anterior a la terminación de plazo para la presentación de ofertas.

Igualmente 17 de octubre de 2017 77.1 e) y f), quedan excluidas del procedimiento por los motivos que se exponen a continuación:

- **SIEL CONFECCIONES, S.L., para el lote 2: Complementos de abrigo**
- 2.3 Gorra



Codigo de verificación : PY06502e32c68752

En la documentación técnica inicial aportada por la empresa se describe una gorra cuya composición es 100% algodón. La muestra presentada lleva una etiqueta cuya descripción de composición es 80% polyester y 20% algodón. La documentación aportada por la empresa en contestación al requerimiento para justificar la no concurrencia entre muestra y documentación no acredita la solvencia técnica exigida en el apartado 2.3 “gorra” del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), al adjuntar la descripción de un artículo diferente describiendo un “gorro/braga de cuello” cuya composición es 100% poliéster.

- **MAXPORT, S.A., para el lote 2: Complementos de abrigo**

- 2.3 Gorra

La documentación y muestra presentada se refiere a una gorra con una composición 100% sarga algodón. El apartado 3.2.3.1 del PPT “materias primas y diseño” requiere una composición poliéster algodón por lo que el modelo propuesto de “gorra” no cumple con la composición requerida en las especificaciones técnicas del PPT.

- **ITURRI, S.A. para los lotes:**

- Lote 1: Calzado de seguridad**

- 1.1 Bota seguridad Voluntario

El apartado 3.1.1.1 del PPT especifica las características técnicas de una bota de seguridad de caña alta con almohadillado y protección de tobillo. La muestra presentada es un zapato de caña baja sin protección de tobillo por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PPT.

- 1.3 Zapato

El apartado 3.1.3.2. del PPT “Tallas” requiere cubrir los números “34 al 48 continental”. La documentación técnica aportada por la empresa como contestación al requerimiento especifica tallas “del 38 al 50,” por lo que no cubre todas las tallas requeridas en las especificaciones técnicas incluidas el PPT.

- Lote 2: Complementos de abrigo**

- 2.3 Gorra

La documentación y muestra presentada se refiere a una gorra con una composición 100% algodón 270 gm/m2. El apartado 3.2.3.1 del PPT “materias primas y diseño” requiere una composición poliéster algodón por lo que el modelo propuesto de “gorra” no cumple con la composición requerida en las especificaciones técnicas del PPT.

Lote 3: Seguridad e imagen corporativa

- 3.1 Gafa anti salpicaduras

El apartado 3.3.2.1. del PPT “Materias primas y diseño” especifica unas gafas compuestas por “montura policarbato/TPE con protector de cejas co-inyectada con almohadilla” con un peso del conjunto menor de 40 gr. La documentación técnica y la muestra presentada carece de protector de cejas con almohadilla. Así mismo especifica un peso de 43 gr por lo que el modelo propuesto de “gafas anti salpicaduras” no cumple con el diseño requerido en las especificaciones técnicas del PPT.

- 3.2 Cubre gafas anti salpicaduras

No se presenta ni en la documentación técnica ni en la muestra aportada “funda para el transporte” conforme a lo requerido en el PPT.

- 3.4 Guantes anti corte.

El apartado 3.3.4.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas con un mínimo de nivel 4 de protección para:

- “- Riesgo de abrasión.
- Corte por cuchilla
- Rasgado.
- Perforación”

La documentación técnica aportada incluye un informe de ensayo con número 2012EP0801 referido a un guante “Snake” coincidente con la muestra y documentación con un resultado de nivel “3” de resistencia a abrasión, por lo que el modelo propuesto de “guantes anti corte” no cumple con las

especificaciones técnicas requeridas en el PPT.

- 3.5 Cinturón.

El apartado 3.3.5.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“Cinturón de lona azul de polipropileno con hebilla metálica

Se cerrará el cinturón por medio de una hebilla metálica lisa pavonada negra con enganche para hembra.”

La documentación técnica y muestra presentada especifica una composición de “93% poliéster y 7% polipropileno con sistema de hebilla de cierre tipo rulo americano por lo que el modelo propuesto de “cinturón” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

Lote 4: Prendas voluntarios

- 4.1 Chaquetón impermeable.

El apartado 3.4.4.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“El cuello es recto mide 10cm de alto y permite ocultar una capucha con visera (con jareta de cinta elástica en la parte superior frontal) en un alojamiento de tipo cartera, adosado en su parte posterior, con cierre por medio de tres broches a presión”. La muestra presentada contiene una capucha sin jareta de cinta y está alojada en un alojamiento con cierre con un velcro en su parte central.

“Tejido exterior

Los materiales empleados para la fabricación de esta prenda son de primeras calidades.

Composición: 50%Políuretano-50%Poliamida (+-5%)”. La documentación técnica presentada describe una composición 100% poliéster.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de” chaquetón impermeable” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

- 4.2 Forro Polar

El apartado 3.4.2.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“Provisto de tres bolsillos con forro interior y cierre con cremallera de espiral malla 6 en color azul marino:

- Dos situados en la parte inferior del delantero, con una abertura inclinada, la Cremallera mide 18cm”. La documentación técnica y la muestra presentada describen un bolsillo de corte recto no inclinado.

- En el delantero izquierdo lleva un pasador de 2,5 x 4,5 cm para soporte del micro.

- El delantero derecho lleva un velcro suave ocre de 2cm de ancho y 8cm de largo.

- Rodeando la prenda ira una banda de tejido refuerzo marina, de 2cm de ancha.”

La documentación técnica y la muestra presentada no contiene pasador para micro, velcro para galones ni banda de refuerzo.

“Mangas: De una pieza. Tejido de refuerzo en parte trasera de mangas, partirá del codo hasta el puño. Puños de canalé, de 9cm de largo. Ambas mangas llevarán una banda de tejido refuerzo de 2 cm de ancha como la del delantero y espalda.” La documentación técnica y la muestra presentada no contienen los tejidos de refuerzo.

“Cuello: El cuello es subido, mide de 7cm de ancho, está formado por dos capas, el exterior de sarga como los refuerzos y el interior de polar. En su extremo lleva una tapeta interior de 11cm de largo para cubrir la cremallera.” En la parte central lleva una trabilla para colgar la prenda.

Costuras. La muestra presentada no contiene refuerzo ni trabilla exigida en el PPTP.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de “forro polar” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPTP.

- 4.3 Pantalón impermeable

“Pantalón recto, sin bolsillos, ajusta al cuerpo con elástico en cintura.

Composición: 50%Políuretano-50%Poliamida (+-5%)”

La documentación técnica y la muestra presentada especifican una composición de 100% poliéster contando la muestra con bolsillos a ambos lados por lo que el modelo propuesto de “pantalón impermeable” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

- 4.4 Pantalón Voluntario

El apartado. 3.4.4.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“- Delantero: Bragueta con cremallera de espiral de malla 6 de 18 cm. Bolsillo con boca inclinada, de 19 cm, en cada delantero. En el lateral de cada pernera irá un bolsillo de tipo plastrón, con fuelle solo hacia el trasero, lleva una tapeta centrada en la costura lateral, el bolsillo medirá 20 cm de ancho y 20 cm de alto (incluyendo la tapeta), llevará pespunte al filo en todo su contorno y la boca irá dobladillada con pespunte a 2,5 cm. La tapeta tendrá sus bordes inferiores achaflanados, medirá 20 cm de ancho y 7 cm de alto y cerrará mediante dos velcros de 4cm de largo”. La muestra presentada tiene dos bolsillos laterales de 17 cms de ancho por 20 cms de alto y cierra con un único velcro de 12 cms de longitud.

“Los bajos con dobladillo”. La muestra presentada no contiene dobladillo

“Se dispondrá un refuerzo en rodillas de 19 cm de alto y de ancho igual que la pernera, este será del mismo tejido y llevará un relleno acolchado y sujeto por dos pespuntes verticales. “ La muestra presentada contiene un refuerzo en las rodillas de 22 cms de longitud

“- Trasero: Bolsillo de vivo en cada trasero con boca de 13 cm de ancho y fondo de saco de 17 cm de profundidad. La boca del bolsillo irá viveada arriba y abajo, cerrará por un ojal y botón” .La muestra presentada contiene un único bolsillo en su parte derecha y cierra con cremallera de 15 cms de longitud.

- “Composición

Algodón 32% ISO 1833 o equivalente

Poliéster 64% ISO 1833 o equivalente

Elastolefine (PE-base) 4% ISO 1833 o equivalente

Acabado agua y oleo repelente”

La documentación técnica presentada describe una composición de 60% poliamida, 30% poliéster, 10% elastano.

.- “Reflectante.

Dispuesto en el contorno de cada pernera, de una banda de material reflectante, en color gris, medida de 5cm de ancho, cosido justo debajo del refuerzo de la rodillera.

Serán conforme a norma UNE-EN20471.2013 o equivalente especial para 75 ciclos de lavados domésticos a 60º.” La documentación técnica y la muestra presentada no contienen banda reflectante en la pernera.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de “pantalón de voluntario” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

- 4.5 Polo Voluntario

El apartado 3.4.5.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“Polo con abertura de 16cm, provisto de tres botones y ojales, tapeta interior en color azul marino. En la zona de los hombros lleva un corte en forma diagonal”. La muestra presentada no contiene corte en forma diagonal.

“En el pecho izquierdo y encima del bordado incorpora un pasador de 2,5 x 4,5 cm para soporte del micro, con un refuerzo cosido por el interior.

El delantero derecho lleva un velcro suave naranja de 2cm de ancho y 8cm de largo”. La muestra presentada no contiene velcro ni soporte para micro.

“Mangas de una sola pieza, llevarán una cinta por el interior en color marino, con un ojal, que se abrochará con el botón cosido a la manga, esta rematada por un puño tipo camisero de 6cm de ancho, con una pieza en forma de triángulo.

El cuello es de doble tejido en color azul marino, rematado por el interior por una cinta cubrecosturas”. La muestra presentada no contiene ojal ni botón en la manga ni el cuello es de doble tejido.

“El bajo doblado a 2cm con costura doble, en los costados lleva unas aberturas de mínimo 7cm.” La muestra presentada no contiene aberturas.

“Composición
40% Polyester multicanales
60% Algodón”

La documentación técnica aportada describe una composición 100% algodón.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de “polo voluntario” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

- 4.6 Chaleco reflectante

El apartado 3.4.6.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“- Provisto de tres bolsillos con forro interior y cierre de cremallera de espiral malla 6 en color azul marino”. La documentación técnica y muestra presentada tiene tres bolsillos con cierre de tapeta y velcro.

“- Uno situado en el pecho lado izquierdo con abertura en vertical, la cremallera con una medida 14cm”. La documentación técnica y muestra presentada tiene un bolsillo en el lado izquierdo con abertura horizontal y de 12 cms.

“- Dos situados en la parte inferior del delantero, con una abertura inclinada, la cremallera mide 16 o 18 cm dependiendo de las tallas”. La documentación técnica y muestra presentada tiene abertura horizontal.

“- Lleva en el delantero izquierdo, un pasador de 2,5 x 4,5 cm para soporte del micro.” La documentación técnica y muestra presentada tiene un pasador de 6 cms

“- En los laterales lleva unas aberturas de 10cm, para acceder a los útiles propios de la categoría profesional del usuario, se ajusta por unas trabillas terminadas en pico con unas medidas de 12 de largo por 4cm con broches metálicos”. La documentación técnica y muestra presentada no tiene aberturas.

“- La espalda lleva dos fuelles a cada lado, que terminan en la primera banda horizontal.

Entre ambas bandas lleva un bolsillo de PVC que medirá 27 cm de ancho y 8 cm de alto, formará compartimento horizontal.” La documentación técnica y muestra presentada no contiene bolsillo.

“Composición
50% Algodón
50% Poliéster”

La documentación técnica y muestra presentada describe una composición 100% poliéster.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de "chaleco reflectante" no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura de los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en:

BOLETÍN	FECHA
DOUE y Perfil de Contratante	22 de agosto de 2017
BOE	26 de agosto de 2017

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en los certificados emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 18 y 19 de septiembre de 2017.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

RELACIÓN DE LICITADORES:

1. COMERCIAL ULSA, S.A. Lote 2 "Complementos de abrigo"
2. SUMINISTROS ESPECIALES DOTES, S.L. Lote 1 "Calzado de Seguridad"
3. SIEL CONFECCIONES, S.L. Lote 2 "Complementos de abrigo" y lote 4 "Prendas voluntarios"
4. GUARNICIONERIA ROAL, S.A. Lote 2 "Complementos de abrigo" y lote 3 "Seguridad e imagen corporativa"
5. MAXPORT, S.A. Lote 2 "Complementos de abrigo"
6. ITURRI, S.A. lote 1 "Calzado de Seguridad", lote 2 "Complementos de abrigo", lote 3 "Seguridad e imagen corporativa", lote 4 "Prendas voluntarios" y lote 5 "Uniformidad funcionarios"

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el



Código de verificación : PY06502e32c68752



Código de verificación : PY06502e32c68752

resultado de la calificación de la documentación administrativa:

Admitir al procedimiento por acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los siguientes licitadores:

- **SIEL CONFECCIONES, S.L., para el lote 4 “Prendas voluntarios”.**
- **ITURRI, S.A., lote 5 “Uniformidad funcionarios”.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 la Mesa acuerda admitir al procedimiento a **COMERCIAL ULSA, S.A., para el lote 2 “Complementos de abrigo” y GUARNICIONERIA ROAL, S.A., para los lotes 2 “Complementos de abrigo” y lote 3 “Seguridad e imagen corporativa”** al haber presentado el documento europeo único de contratación (DEUC) como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de licitación, comprometiéndose en caso de resultar propuesto como adjudicatario a acreditar la posesión y validez de los documentos señalados en los apartados 1 a 7 de la Cláusula 20 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Y excluir del procedimiento a **SUMINISTROS ESPECIALES DOTES, S.L., para el lote 1 “Calzado de Seguridad”**, por no haber presentado la garantía provisional, exigida en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que debía de estar constituida, con fecha anterior a la terminación de plazo para la presentación de ofertas.

Igualmente 17 de octubre de 2017 77.1 e) y f), quedan excluidas del procedimiento por los motivos que se exponen a continuación:

- **SIEL CONFECCIONES, S.L., para el lote 2: Complementos de abrigo**
- 2.3 Gorra

En la documentación técnica inicial aportada por la empresa se describe una gorra cuya composición es 100% algodón. La muestra presentada lleva una etiqueta cuya descripción de composición es 80% polyester y 20% algodón. La documentación aportada por la empresa en contestación al requerimiento para justificar la no concurrencia entre muestra y documentación no acredita la solvencia técnica exigida en el apartado 2.3 “gorra” del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), al adjuntar la descripción de un artículo

diferente describiendo un “gorro/braga de cuello” cuya composición es 100% poliéster.

- **MAXPORT, S.A., para el lote 2: Complementos de abrigo**

- 2.3 Gorra

La documentación y muestra presentada se refiere a una gorra con una composición 100% sarga algodón. El apartado 3.2.3.1 del PPT “materias primas y diseño” requiere una composición poliéster algodón por lo que el modelo propuesto de “gorra” no cumple con la composición requerida en las especificaciones técnicas del PPT.

- **ITURRI, S.A. para los lotes:**

- Lote 1: Calzado de seguridad**

- 1.1 Bota seguridad Voluntario

El apartado 3.1.1.1 del PPT especifica las características técnicas de una bota de seguridad de caña alta con almohadillado y protección de tobillo. La muestra presentada es un zapato de caña baja sin protección de tobillo por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PPT.

- 1.3 Zapato

El apartado 3.1.3.2. del PPT “Tallas” requiere cubrir los números “34 al 48 continental”. La documentación técnica aportada por la empresa como contestación al requerimiento especifica tallas “del 38 al 50,” por lo que no cubre todas las tallas requeridas en las especificaciones técnicas incluidas el PPT.

- Lote 2: Complementos de abrigo**

- 2.3 Gorra

La documentación y muestra presentada se refiere a una gorra con una composición 100% algodón 270 gm/m2. El apartado 3.2.3.1 del PPT “materias primas y diseño” requiere una composición poliéster algodón por lo que el modelo propuesto de “gorra” no cumple con la composición requerida en las especificaciones técnicas del PPT.



Codigo de verificación : PY06502e32c68752

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY06502e32c68752>

Lote 3: Seguridad e imagen corporativa

- 3.1 Gafa anti salpicaduras

El apartado 3.3.2.1. del PPT “Materias primas y diseño” especifica unas gafas compuestas por “montura policarbobato/TPE con protector de cejas coinyectada con almohadilla” con un peso del conjunto menor de 40 gr. La documentación técnica y la muestra presentada carece de protector de cejas con almohadilla. Así mismo especifica un peso de 43 gr por lo que el modelo propuesto de “gafas anti salpicaduras” no cumple con el diseño requerido en las especificaciones técnicas del PPT.

- 3.2 Cubre gafas anti salpicaduras

No se presenta ni en la documentación técnica ni en la muestra aportada “funda para el transporte” conforme a lo requerido en el PPT.

- 3.4 Guantes anti corte.

El apartado 3.3.4.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas con un mínimo de nivel 4 de protección para:

- “- Riesgo de abrasión.
- Corte por cuchilla
- Rasgado.
- Perforación”

La documentación técnica aportada incluye un informe de ensayo con número 2012EP0801 referido a un guante “Snake” coincidente con la muestra y documentación con un resultado de nivel “3” de resistencia a abrasión, por lo que el modelo propuesto de “guantes anti corte” no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PPT.

- 3.5 Cinturón.

El apartado 3.3.5.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“Cinturón de lona azul de polipropileno con hebilla metálica

Se cerrará el cinturón por medio de una hebilla metálica lisa pavonada negra con enganche para hembrilla.”

La documentación técnica y muestra presentada especifica una composición de “93% poliéster y 7% polipropileno con sistema de hebilla de cierre tipo rulo americano por lo que el modelo propuesto de “cinturón” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

Lote 4: Prendas voluntarios

- 4.1 Chaquetón impermeable.

El apartado 3.4.4.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“El cuello es recto mide 10cm de alto y permite ocultar una capucha con visera (con jareta de cinta elástica en la parte superior frontal) en un alojamiento de tipo cartera, adosado en su parte posterior, con cierre por medio de tres broches a presión”. La muestra presentada contiene una capucha sin jareta de cinta y está alojada en un alojamiento con cierre con un velcro en su parte central.

“Tejido exterior

Los materiales empleados para la fabricación de esta prenda son de primeras calidades.

Composición: 50%Políuretano-50%Poliamida (+-5%)”. La documentación técnica presentada describe una composición 100% poliéster.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de” chaquetón impermeable” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

- 4.2 Forro Polar

El apartado 3.4.2.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“Provisto de tres bolsillos con forro interior y cierre con cremallera de espiral malla 6 en color azul marino:

- Dos situados en la parte inferior del delantero, con una abertura inclinada, la

Cremallera mide 18cm". La documentación técnica y la muestra presentada describen un bolsillo de corte recto no inclinado.

"- En el delantero izquierdo lleva un pasador de 2,5 x 4,5 cm para soporte del micro.

- El delantero derecho lleva un velcro suave ocre de 2cm de ancho y 8cm de largo.

- Rodeando la prenda ira una banda de tejido refuerzo marina, de 2cm de ancha."

La documentación técnica y la muestra presentada no contiene pasador para micro, velcro para galones ni banda de refuerzo.

"Mangas: De una pieza. Tejido de refuerzo en parte trasera de mangas, partirá del codo hasta el puño. Puños de canalé, de 9cm de largo. Ambas mangas llevarán una banda de tejido refuerzo de 2 cm de ancha como la del delantero y espalda." La documentación técnica y la muestra presentada no contienen los tejidos de refuerzo.

"Cuello: El cuello es subido, mide de 7cm de ancho, está formado por dos capas, el exterior de sarga como los refuerzos y el interior de polar. En su extremo lleva una tapeta interior de 11cm de largo para cubrir la cremallera." En la parte central lleva una trabilla para colgar la prenda.

Costuras. La muestra presentada no contiene refuerzo ni trabilla exigida en el PPTP.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de "forro polar" no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPTP.

- 4.3 Pantalón impermeable

"Pantalón recto, sin bolsillos, ajusta al cuerpo con elástico en cintura.

Composición: 50%Políuretano-50%Poliamida (+-5%)"

La documentación técnica y la muestra presentada especifican una composición de 100% poliéster contando la muestra con bolsillos a ambos lados por lo que el modelo propuesto de "pantalón impermeable" no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

- 4.4 Pantalón Voluntario

El apartado. 3.4.4.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“- Delantero: Bragueta con cremallera de espiral de malla 6 de 18 cm. Bolsillo con boca inclinada, de 19 cm, en cada delantero. En el lateral de cada pernera irá un bolsillo de tipo plastrón, con fuelle solo hacia el trasero, lleva una tapeta centrada en la costura lateral, el bolsillo medirá 20 cm de ancho y 20 cm de alto (incluyendo la tapeta), llevará pespunte al filo en todo su contorno y la boca irá dobladillada con pespunte a 2,5 cm. La tapeta tendrá sus bordes inferiores achaflanados, medirá 20 cm de ancho y 7 cm de alto y cerrará mediante dos velcros de 4cm de largo”. La muestra presentada tiene dos bolsillos laterales de 17 cms de ancho por 20 cms de alto y cierra con un único velcro de 12 cms de longitud.

“Los bajos con dobladillo”. La muestra presentada no contiene dobladillo

“Se dispondrá un refuerzo en rodillas de 19 cm de alto y de ancho igual que la pernera, este será del mismo tejido y llevará un relleno acolchado y sujeto por dos pespuntos verticales. “ La muestra presentada contiene un refuerzo en las rodillas de 22 cms de longitud

“- Trasero: Bolsillo de vivo en cada trasero con boca de 13 cm de ancho y fondo de saco de 17 cm de profundidad. La boca del bolsillo irá viveada arriba y abajo, cerrará por un ojal y botón” .La muestra presentada contiene un único bolsillo en su parte derecha y cierra con cremallera de 15 cms de longitud.

- “Composición

Algodón 32% ISO 1833 o equivalente

Poliéster 64% ISO 1833 o equivalente

Elastolefina (PE-base) 4% ISO 1833 o equivalente

Acabado agua y oleo repelente”

La documentación técnica presentada describe una composición de 60% poliamida, 30% poliéster, 10% elastano.

.- “Reflectante.

Dispuesto en el contorno de cada pernera, de una banda de material reflectante, en color gris, medida de 5cm de ancho, cosido justo debajo del refuerzo de la rodillera.

Serán conforme a norma UNE-EN20471.2013 o equivalente especial para 75

ciclos de lavados domésticos a 60º.” La documentación técnica y la muestra presentada no contienen banda reflectante en la pernera.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de “pantalón de voluntario” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

- 4.5 Polo Voluntario

El apartado 3.4.5.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“Polo con abertura de 16cm, provisto de tres botones y ojales, tapeta interior en color azul marino. En la zona de los hombros lleva un corte en forma diagonal”. La muestra presentada no contiene corte en forma diagonal.

“En el pecho izquierdo y encima del bordado incorpora un pasador de 2,5 x 4,5 cm para soporte del micro, con un refuerzo cosido por el interior. El delantero derecho lleva un velcro suave naranja de 2cm de ancho y 8cm de largo”. La muestra presentada no contiene velcro ni soporte para micro.

“Mangas de una sola pieza, llevarán una cinta por el interior en color marino, con un ojal, que se abrochará con el botón cosido a la manga, esta rematada por un puño tipo camisero de 6cm de ancho, con una pieza en forma de triángulo.

El cuello es de doble tejido en color azul marino, rematado por el interior por una cinta cubrecosturas”. La muestra presentada no contiene ojal ni botón en la manga ni el cuello es de doble tejido.

“El bajo doblado a 2cm con costura doble, en los costados lleva unas aberturas de mínimo 7cm.” La muestra presentada no contiene aberturas.

“Composición

40% Polyester multicanales

60% Algodón”

La documentación técnica aportada describe una composición 100% algodón.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de “polo voluntario” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas

en el PPT.

- 4.6 chaleco reflectante

El apartado 3.4.6.1. del PPT “Materias primas y diseño” exige unas características técnicas:

“- Provisto de tres bolsillos con forro interior y cierre de cremallera de espiral malla 6 en color azul marino”. La documentación técnica y muestra presentada tiene tres bolsillos con cierre de tapeta y velcro.

“- Uno situado en el pecho lado izquierdo con abertura en vertical, la cremallera con una medida 14cm”. La documentación técnica y muestra presentada tiene un bolsillo en el lado izquierdo con abertura horizontal y de 12 cms.

“- Dos situados en la parte inferior del delantero, con una abertura inclinada, la cremallera mide 16 o 18 cm dependiendo de las tallas”. La documentación técnica y muestra presentada tiene abertura horizontal.

“- Lleva en el delantero izquierdo, un pasador de 2,5 x 4,5 cm para soporte del micro.” La documentación técnica y muestra presentada tiene un pasador de 6 cms

“- En los laterales lleva unas aberturas de 10cm, para acceder a los útiles propios de la categoría profesional del usuario, se ajusta por unas trabillas terminadas en pico con unas medidas de 12 de largo por 4cm con broches metálicos”. La documentación técnica y muestra presentada no tiene aberturas.

“- La espalda lleva dos fuelles a cada lado, que terminan en la primera banda horizontal.

Entre ambas bandas lleva un bolsillo de PVC que medirá 27 cm de ancho y 8 cm de alto, formará compartimento horizontal.” La documentación técnica y muestra presentada no contiene bolsillo.

“Composición

50% Algodón

50% Poliéster”

La documentación técnica y muestra presentada describe una composición 100% poliéster.

Por todo ello se considera que el modelo propuesto de “chaleco reflectante” no cumple con las especificaciones técnicas en diseño y composición requeridas en el PPT.

A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten



Codigo de verificación : PY06502e32c68752

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY06502e32c68752>

dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen

Seguidamente se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de “criterios valorables en cifras o porcentajes” se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura de los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos, de la cual se hace lectura. El resultado es el siguiente:

El licitador **COMERCIAL ULSA, S.A., para el lote 2 “Complementos de abrigo”** oferta una baja del 8,08 % a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote.

El licitador **SIEL CONFECCIONES, S.L., para el lote 4 “Prendas voluntarios”** oferta una baja del 1 % a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote.

El licitador **GUARNICIONERIA ROAL, S.A., para el lote 2 “Complementos de abrigo”** oferta una baja del 2 % a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote, **y para el lote 3 “Seguridad e imagen corporativa”** oferta una baja del 12 % a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote.

El licitador **ITURRI, S.A., para el lote 5 “Uniformidad funcionarios”** oferta una baja del 0 % a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote.

Conforme a lo que establece el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor que a continuación se indica:

Lote 2 “Complementos de abrigo”: COMERCIAL ULSA, S.A.

Precio de adjudicación: 11.700,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 2.457,00 euros, totalizándose la oferta en 14.157,00 euros, IVA incluido, con un porcentaje de baja único a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los



Codigo de verificación : PY0d502e32c68752

artículos del lote del 8,08 %.

Lote 3 “Seguridad e imagen corporativa”: GUARNICIONERIA ROAL, S.A.

Precio de adjudicación: 36.300,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 7.623,00 euros, totalizándose la oferta en 43.923,00 euros, IVA incluido, con un porcentaje de baja único a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote del 12 %.

Lote 4 “Prendas voluntarios”: SIEL CONFECCIONES, S.L.

Precio de adjudicación: 110.960,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 23.301,60 euros, totalizándose la oferta en 134.261,60 euros, IVA incluido, con un porcentaje de baja único a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote del 1 %.

Lote 5 “Uniformidad funcionarios”: ITURRI, S.A.

Precio de adjudicación: 170.686,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 35.844,06 euros, totalizándose la oferta en 206.530,06 euros, IVA incluido, con un porcentaje de baja único a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote del 0 %.

Por la Presidencia de la Mesa se señala que la propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto, mientras no se haya formalizado el contrato, y que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se tramitará el procedimiento legalmente previsto.

Asimismo conforme a lo que establece el apartado 3, segundo párrafo, del citado artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

DECLARAR DESIERTO el lote 1 “Calzado de Seguridad”, por no haber sido admitida la única proposición presentada.

Se requiere nuevamente a los asistentes para que expongan reservas o reclamaciones al acto celebrado, las cuales de acuerdo con el artículo 87 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, deberán formalizarse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles, dirigiéndose al órgano de contratación, el cual previo informe



Codigo de verificación : PY06502e32c68752

de la Mesa de contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas.

No se hacen

Se informa a los asistentes de la posibilidad de presentar, contra los actos de esta Mesa que determinen la exclusión de licitadores, recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 a 49 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se tenga conocimiento de la posible infracción.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadhd.es/verificacionCover/CotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY06502e32c68752>

ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

EXPTE.: 300/2017/00939

Página 21 de 21

Firmado por: MARIA CARMEN MORCILLO SALAZAR
Cargo: JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 25-10-2017 09:52:48

Firmado por: INMACULADA GARCIA IBAÑEZ
Cargo: SECRETARIA GENERAL TECNICA
Fecha: 25-10-2017 14:15:36